



Confecoop
Oriente

NOTIORIENTE 1342

**DECLARACIÓN OFICIAL DE CONFECOOP CON
RELACIÓN AL CONTENIDO DE UNA
CARICATURA PUBLICADA EN EL TIEMPO EL
DÍA DOS DE FEBRERO**

NOTIORIENTE 1342

En su edición del sábado 2 de febrero de 2019, el periódico El Tiempo publicó una caricatura titulada “Crece el crimen organizado”, cuyo autor es Matador, que describe una situación en la cual una señora está siendo asaltada por un grupo de delincuentes. El texto de la caricatura dice “Señora, no somos una vulgar pandilla, somos una cooperativa”

Al respecto, la Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop expresa su total rechazo a esta caricatura, al mensaje en ella contenido y a la forma arbitraria y fuera de todo contexto como se utiliza la palabra y el concepto cooperativa, al asociarla con situaciones ilícitas.

Resulta desconcertante y reprochable que se quiera hacer algún tipo de asociación entre una forma de organización social, económica y cultural, basada en valores esenciales del ser humano como lo son la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua, con situaciones o actividades delictivas de grupos de individuos al margen de la ley.

Si bien la cooperativa es un figura jurídica como otros tipo de organizaciones reconocidas por la ley, también lo es que por sus características asociativas, la conformación de su base social y su trabajo enfocado en el bienestar de las personas, la hace un tipo de organización y empresa de carácter especial, pues comporta no solo el aspecto empresarial y económico sino los componentes sociales y culturales en los cuales desarrolla su actividad.

De allí que el uso indebido o inapropiado de la palabra cooperativa afecta por igual a esa gran comunidad de asociados y empresas, aunque no se individualice la referencia o mención a una o algunas de ellas.

Las cooperativas en Colombia representan el más importante proceso de organización de las comunidades y grupos sociales para auto-gestionar su propio desarrollo y contribuir al fortalecimiento de la democracia económica y la equidad de oportunidades.

NOTIORIENTE 1342

Más de 4.000 empresas cooperativas asocian a 6.5 millones de personas en todo el país, con presencia en múltiples campos de la economía (ahorro, crédito, agropecuario, seguros, bienestar, trabajo, educación, salud, transporte, entre otras), generan empleo digno y sostenible para más de 165 mil personas y benefician con sus servicios a más de 23 millones de colombianos.

En el mundo, las cooperativas asocian a 1.200 millones de personas, a través de 3 millones de empresas cooperativas, presentes en 195 países e integradas en la Alianza Cooperativa Internacional – ACI, reconocida como organismo asesor y consultor del sistema de las Naciones Unidas. En 2016 la UNESCO reconoció las ideas y la práctica cooperativa como patrimonio inmaterial cultural de la humanidad.

La promoción, el fortalecimiento y la protección de la figura cooperativa ha sido una tarea constante de la Confederación de Cooperativas de Colombia - Confecoop y del Sistema de Integración Cooperativo del país, máximos interesados en la protección y preservación del buen nombre y la identidad cooperativa basada en los valores y principios que orientan el modelo y, hemos denunciado, cada vez que ha sido necesario, los abusos de esta figura a través de falsas cooperativas.

Una caricatura como la mencionada, además de herir el espíritu solidario de millones de colombianos decentes, honestos y trabajadores, atenta gravemente contra el buen nombre cooperativo, bien jurídico tutelado por el artículo 58 de la Constitución Política.

Referencias genéricas, tendenciosas o irresponsables sobre este segmento socioeconómico del país deben recibir el rechazo total. La generación de incertidumbre o suspicacias sobre este modelo de gestión de empresa no es admisible de ninguna manera, pues crean riesgos de diverso orden sobre un sector de la economía debidamente regulado y supervisado por el Estado y controlado internamente por mecanismos de participación social de los asociados.

NOTIORIENTE 1342

Por ello, entendiendo los lineamientos constitucionales y legales, así como los desarrollos jurisprudenciales en materia de libertad de expresión, libertad de opinión y derecho al buen nombre, pedimos al periódico El Tiempo y, en particular, a su colaborador Julio César González – Matador, para que dentro de ese marco jurídico, pero por sobre todo, del respeto a esas millones de personas y de sus familias que trabajan por alcanzar a través de estas organizaciones mejores oportunidades de desarrollo, calidad de vida y bienestar, se hagan las rectificaciones que este caso requiere y en las condiciones que para temas similares ha señalado la ley y la jurisprudencia nacional, toda vez que consideramos que a través de esta caricatura no se está emitiendo una opinión, sino se está generando la utilización desproporcionada, difamatoria, errónea y ofensiva de la palabra y el concepto cooperativa.

La Corte Constitucional ha señalado que “la libertad de expresión no es un derecho que carece de límites, pues como se observó, las frases injuriosas que denoten falta de decoro, vejaciones, insultos, expresiones desproporcionadas y humillantes, que evidencien una intención dañina y ofensiva, no con un fin legítimo, sino por el contrario, difamatorio, parcial, erróneo, entre otros, no son cubiertas por la protección establecida en el artículo 20 de la Constitución”.

Es importante resaltar el hecho de que en los últimos años, los medios de comunicación del país han venido ampliando y cualificando la cobertura de la información relacionada con las cooperativas, sus aportes al desarrollo, sus iniciativas sociales, ambientales y empresariales y la promoción de su liderazgo social.

Desde el movimiento cooperativo colombiano estamos atentos a continuar acompañando a los medios de comunicación en un proceso de información y pedagogía sobre lo que son y hacen las cooperativas en el país y el papel que éstas organizaciones han jugado en la construcción de tejido social, desarrollo empresarial, fortalecimiento de la democracia y la participación, creación de liderazgo y estímulo a los procesos de desarrollo local y regional por casi 100 años y que continuaran haciendo en estos momentos de transformación hacia una sociedad mejor, solidaria, equitativa, tolerante e incluyente.